

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 245

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 23 de marzo de 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 244. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:10 hrs].

Damos inicio a los trabajos de la decimotercer sesión ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es por lo anterior, que las secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados en la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días.

Con su Permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad por lo dispuesto por la Diputada Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, a fin de llevar a cabo el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente. Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado, si lo escuchamos.

Dip... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

No se escuchó, Diputada, su asistencia, pero la vemos aquí en pantalla.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino presente.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que justificaron su inasistencia por motivos de su encargo, el Diputado Fernando Álvarez Monje, la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz y la Diputada Leticia Ochoa. Y más tarde se incorporará la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Le informo que se encuentran... veo al Diputado...

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Luis Aguilar, Diputada, porfa.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputado Parga.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** El Diputado Parga y el Diputado Aguilar.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Gracias.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Perfecto.

Se encuentran 22 diputadas y diputados, presentes.

Diputada Presidenta, no se escucha su micrófono.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay! perdón.

Por tanto, se declara la existencia del quórum... quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 23 de marzo del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), por encontrarse atendiendo asuntos propios de su encargo. Del mismo modo, se incorporan, en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner

a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida.
- Y, enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- I. El Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- II. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III, perdón...

VI.- Asuntos Generales.

- I. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- II. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de marzo de 2021.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presiden-

ta.

Pregunto a los compañeros diputados y diputadas, si están de acuerdo... si están a favor, en contra, o abstención, con respecto al tema mencionado por la Presidenta, favor de manifestarlo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, la votación tiene que ser de viva voz, por cada una de las y los diputados.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien.

Estoy esperando a que digan si es abstención, en contra, pero nadie me contesta.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pues vaya diciendo uno por uno.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** No, no, no.

[risas].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es que la votación es de viva voz, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Es de uno por uno.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si es a favor, en contra o abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien.

Procedo a nombra uno por uno.

Aquí los estoy viendo, por eso digo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

MORENA: A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor, Jesús.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputado.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputado Lorenzo Arturo Parga... -perdón-.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto

Valenciano García.

- El C. Dip. **Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Un servidor, Jesús Villarreal, a favor.

Informo a la Presidencia que por unanimidad de los presentes han manifestado...

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. **Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Disculpe Diputado.

Omar Bazán, a favor y presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que por unanimidad de los presentes han manifestado a favor del punto mencionado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 244

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo del presente año, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo del presente año, la cual, se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Diputada, que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo del presente año.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

El Diputado Jesús Villarreal, tiene prendido su micrófono.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

No se escucha, pero ya vimos que es a favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ahí, está.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor... a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
Diputada Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
No se escucha su voto Diputada. Yo creo tiene muy bajo su micrófono.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Presente, Diputada si me escucho.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si la escuchamos ya bien, el sentido de su voto.
El sentido de su voto, Diputada.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.
Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
La de la voz a favor.
Diputado... Diputada Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Diputada... Diputado Jesús Valenciano, a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Alguien más que faltara de votar.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor Diputada, Luis Aguilar.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Bien.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado, 24 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido del acta.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola

(INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 18 de marzo del presente año.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 244.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 18 de marzo del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Nota: Las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.

Siendo las once horas con siete minutos del día 18 de marzo del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 18 (19) diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), y Misael Máynez Cano (INDEP).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), por encontrarse atendiendo asuntos propios de su encargo. Del mismo modo, se incorporan, en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de las y los Diputados: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González

(P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera

Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra a la Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, presenta dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 50, cuarto párrafo; y se adicionan los artículos 61, con un tercer párrafo y 67, con una fracción V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de vehículos terrestres.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco

Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máñez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Nota: Informa la Presidencia que el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), no se ha conectado a la sesión en virtud de tener problemas con su servicio de internet.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Nacional Electoral, así como al Instituto Estatal Electoral, a fin de que establezcan las estrategias correspondientes, en el ámbito de su competencia, para vigilar que la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en la Entidad no sea utilizada con fines electorales. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano

García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máñez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máñez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Informa la Presidenta que el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), solicitó retirar su iniciativa para presentarla en la

próxima sesión; así mismo, el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) no se encuentra conectado a la sesión.

Por lo tanto, la Presidenta recibe la iniciativa planteada y comunica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 23 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las once horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las compañeros diputados y diputadas, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han recibido y tienen conocimiento de los documentos mencionados.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los asun... los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

23 de marzo de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/061/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGAESP.283/2020, suscrito por el Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0506/2020 II D.P., relativo al exhorto para que de manera inmediata se retome el diálogo con los productores, agricultores y usuarios de los distritos de riego de las distintas regiones del Estado; se suspenda el desfogue de la presa "El Granero" y desista de abrir las compuertas de la presa Francisco I. Madero, "Las Vírgenes", entre otras cuestiones relativas al tema.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

2. Oficio No. SG/UE/230/060/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGAESP.282/2020, suscrito por el Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0573/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se emita la Manifestación de Impacto Ambiental en la que se determine el impacto real y actual con la culminación de la obra de infraestructura carretera en el E.C KM 56 (Janos-Agua Prieta)- El Berrendo-Límite Internacional, y sea posible determinar si dichos actos perturbarían, destruirían o dañarían la flora y/o fauna del área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera de Janos.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los

documentos que anexa al oficio en mención.

3. Oficio No. SG/UE/230/2761/20, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-1064/20, suscrito por la Encargada de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0205/2019 II P.O., relativo al exhorto para que se realice una coordinación estratégica con las autoridades estadounidenses en el tema migratorio y comercial, con el propósito de buscar una solución a los problemas económicos, laborales y sociales que el cierre de fronteras ha provocado en ambos países.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

4. Oficio No. SG/UE/230/2675/20, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2452/2020, suscrito por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0500/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se implementen estrategias y acciones para ayudar a las niñas y niños que son hospitalizados por Covid-19, así como evitar que los casos sigan aumentando.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

5. Oficio No. SG/UE/230/2657/20, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGVII/108/2020, suscrito por el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría del Bienestar, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0517/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se tomen las medidas necesarias tendientes a diseñar y/o reforzar las campañas de promoción y concientización a la ciudadanía, de los beneficios que traerá a la población mexicana la adopción de prácticas relativas a la sana alimentación, la salud preventiva y la práctica del deporte, para que se prevengan las enfermedades crónico-degenerativas causantes de un alto porcentaje de las complicaciones y muertes que ha traído consigo el virus COVID-19.

Informándonos que esa Dependencia no cuenta con las atribuciones necesarias para brindar la atención señalada al

Punto de Acuerdo en cita.

6. Oficio No. SG/UE/230/2656/20, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número ISSSTE/DG/SRI/189/2020, suscrito por el Subdirector de Relaciones Internacionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0445/2020 II P.O., relativo al exhorto para que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para una adecuada atención a la población del Estado, ante la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el documento que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/2509/20, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0112/20, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Unión adscrita a la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0568/2020 I P.O., relativo al exhorto para que de conformidad a lo establecido por las autoridades sanitarias, se elaboren lineamientos que definan el protocolo para el regreso a las escuelas de los alumnos y los trabajadores de la educación, a efecto de que se garanticen los derechos a la salud y a la vida, sobre todo de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el documento que anexa.

8. Oficio No. SG/UE/230/425/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-0179/21, suscrito por la Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0612/2020 I P.O., relativo al exhorto para que, como parte de los acuerdos de cierre de fronteras, se restrinja el paso de ciudadanos estadounidenses por las fronteras terrestres a México, salvo que se compruebe que se trate de una emergencia médica, familiar o se trate de personal de trabajo esencial, siempre y cuando se acredite ante las autoridades migratorias mexicanas.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en

mención.

9. Oficio No. SG/UE/230/430/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-0167/21, suscrito por la Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0634/2020 I P.O., relativo a informar a esta Honorable Soberanía, las causas por las cuales México no suscribió la Declaración de Ginebra: Consenso sobre el fomento de la salud de las mujeres y el fortalecimiento de la familia.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

10. Oficio No. SG/UE/230/419/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.020/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0581/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se investigue de manera puntual el estado que guarda el Río Moris, toda vez que se presume ha quedado contaminado por haberse vertido desechos tóxicos en él por parte de la Mina denominada "Concheño", operada por la Minera Frisco, S.A.B. de C.V.; asimismo, se realice una inspección dentro de las instalaciones de la Mina para saber el estado que guarda y si esta cumple con la legislación ambiental aplicable.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

11. Oficio No. SG/UE/230/418/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.019/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0618/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se considere una partida presupuestal para los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS), en el ejercicio presupuestal 2021. Así mismo, se implementen los mecanismos a fin de promover la creación y fortalecimiento de dichos Comités, que contribuyan a garantizar una correcta planeación del recurso hídrico en los acuíferos sobreexplotados en el Estado de Chihuahua.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

12. Oficio No. SG/UE/230/414/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.014/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0650/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se garantice el libre uso y aprovechamiento del agua de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal; lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (Granero), a menos de que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

13. Oficio No. SG/UE/230/413/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.012/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0508/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se dejen de vaciar las presas del Estado, con la excusa de cumplir con el Tratado Internacional del Agua de 1944, toda vez que su insistencia pone en peligro a las personas productoras agropecuarias, su supervivencia y la de sus familias, entre otras cuestiones. Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

14. Oficio No. SG/UE/230/412/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.009/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0427/2020 I D.P., relativo al exhorto para que se establezcan mesas de trabajo y análisis para la elaboración de los lineamientos y/o reglamentos necesarios para la administración del recurso hídrico en la cuenca del Río Bravo, mismo que deberá regular la distribución de agua entre los Estados de Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas

y Coahuila de Zaragoza, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tratado Sobre Distribución de Aguas Internacionales entre Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

15. Oficio No. SG/UE/230/404/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0099/21, suscrito por la Coordinadora de Sectorial de Enlace con el Congreso adscrita a la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0517/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se tomen las medidas necesarias tendentes a diseñar y/o reforzar las campañas de promoción y concientización a la ciudadanía, de los beneficios que traerá a la población mexicana la adopción de prácticas relativas a la sana alimentación, la salud preventiva y la práctica del deporte, para que se prevengan las enfermedades crónico-degenerativas causantes de un alto porcentaje de las complicaciones y muertes que ha traído consigo el virus COVID19.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el documento que anexa.

16. Oficio No. SG/UE/230/403/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0094/21, suscrito por la Coordinadora de Sectorial de Enlace con el Congreso adscrita a la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0528/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se garantice transparencia en el proceso de cambios de adscripción de docentes de nivel secundaria del subsistema federalizado del Estado de Chihuahua; a la vez, que se faculte a la autoridad local para que realice los procesos administrativos necesarios para prorrogar y posteriormente basificar las horas interinas a los más de 1,400 maestros que por años las han venido cubriendo.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

17. Oficio No. SG/UE/230/399/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia de los similares número UCVPS/410/2021 y UCVPS/461/2021, suscritos por la Titular de la Unidad Coordinadora de

Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0614/2020 I P.O., relativo al exhorto para revisar la convocatoria, así como el instrumento de evaluación, que se dirige a médicos generales mexicanos y extranjeros que estén interesados en ingresar al Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) para realizar un curso universitario de especialización médica en el Sistema Nacional de Salud, a fin de aumentar la matrícula de aceptados.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

18. Oficio No. SG/UE/230/359/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.001/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0586/2020 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se emita y dé a conocer el Programa de Manejo Integral de la Cuenca del Río Bravo 2020-2040, entre otras cuestiones relativas al tema.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

19. Oficio No. SG/UE/230/358/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.002/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0649/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se implementen las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias productoras de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

20. Oficio No. SG/UE/230/337/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0070/20, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso adscrita a la

Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0614/2020 I P.O., relativo al exhorto para revisar la convocatoria, así como el instrumento de evaluación, que se dirige a médicos generales mexicanos y extranjeros que estén interesados en ingresar al Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) para realizar un curso universitario de especialización médica en el Sistema Nacional de Salud, a fin de aumentar la matrícula de aceptados.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el documento que anexa.

21. Oficio No. SG/UE/230/210/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/019/2021, suscrito por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0487/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se prohíba de inmediato la introducción a México de agroquímicos que contengan Glifosato.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

22. Oficio No. SG/UE/230/209/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/014/2021, suscrito por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0296/2019 I P.O., relativo al exhorto para que se realice un análisis de los productos alimenticios autorizados e industrializados que cumplen con los criterios nutrimentales, a fin de promover el consumo de alimentos y bebidas que favorezcan la salud.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

23. Oficio No. SG/UE/230/197/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2021.OEL.014, suscrito por el Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0531/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se revisen las obligaciones de los concesionarios y los términos de la prestación de servicios de carácter privado contratados principalmente por la ciudadanía de Casas

Grandes, Gómez Farías y Madera, así como Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Janos, Galeana e Ignacio Zaragoza, con TELMEX y TELCEL, a fin de que se solucione el deficiente e incluso inexistente acceso a los servicios de telefonía celular e internet, respetándose las obligaciones adquiridas.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

24. Oficio No. SG/UE/230/202/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2021.OEL.024, suscrito por el Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0543/2020 I P.O., relativo al exhorto para seguir implementando medidas de vigilancia, supervisión y, en su caso, sanción a los propietarios de supermercados y demás distribuidores que incrementen los precios de productos que correspondan a la canasta básica, de forma excesiva y sin justificación alguna; además, de cerciorarse durante la duración de la contingencia sanitaria actual, de que los proveedores de bienes y servicios relacionados con la prevención y mitigación de la propagación del virus coronavirus SARS-COV-2, no incrementen injustificadamente precios, con el objeto de proteger al consumidor.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

25. Oficio No. SG/UE/230/166/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0191/20, suscrito por la Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión adscrita a la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0522/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se ejerza de manera puntual el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y realice los pagos pendientes a los trabajadores de la educación federalizados; así mismo, que a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suspenda de forma temporal el evento virtual para la asignación de cambios de adscripción hasta que se generen acuerdos que favorezcan a los trabajadores.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

26. Oficio No. SG/UE/230/194/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2021.OEL.008, suscrito por el Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0490/2020 II D.P., relativo al exhorto para que el Poder Ejecutivo Federal, se retracte de su decisión de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones económicas y de desarrollo que esta acción generaría.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

27. Oficio No. SG/UE/230/118/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGAESP.257/2020, suscrito por la Directora de Servicios Parlamentarios de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0420/2020 IV P.E., por el que se extiende una invitación al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional del País, a visitar nuestro Estado y entablar un diálogo, en donde podamos expresarle el sentir de la ciudadanía respecto al asunto de la extracción del agua de nuestras presas para cumplir con obligaciones previstas en el Tratado Internacional de Aguas de 1944, entre otras cuestiones relativas al tema. Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

28. Oficio No. 529-IV-SFFAF-121/2021, que envía el Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo copia del similar número 353.A.-072, de la Dirección General Jurídica de Egresos, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0644/2020 I P.O., relativo al exhorto para canalizar recursos suficientes tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y, en general, a las instituciones de salud de carácter federal, asentadas en el Estado de Chihuahua, con el propósito de que se cubra la demanda de los servicios de salud, particularmente en el tema relativo a la pandemia provocada por el virus conocido como Covid-19. Dándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el

documento que anexa.

B) Gobierno del Estado

29. Oficio No. SDS/DS/E-043-2021, que envía el Secretario de Desarrollo Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0721/2021 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se implemente un programa de actividades recreativas, artísticas y culturales en espacios al aire libre dirigido a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1243/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de febrero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0978/2021 II P.O., por el que se reforma el párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para que en los Centros de Atención Infantil se instalen de manera obligatoria equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad.

2. Oficio No. 1244/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de febrero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0723/2021 II P.O., por el que se da por satisfecha la Minuta que pretendía conseguir la aprobación de esta Legislatura a efecto de que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de diciembre de 2020.

3. Oficio No. 1245/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2021, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0724/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Ayuntamiento de Juárez y al Cabildo, para que se modifique el Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento, para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

4. Oficio No. 1246/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0725/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera urgente se dé mantenimiento a la carretera federal 16, la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora.

5. Oficios No. 1247-1/2021 y 1247-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0726/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo chihuahuense con dicha empresa pública, únicamente por lo que se refiere a aquella relativa a sus actividades productivas, además de establecer una tarifa eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local.

6. Oficios No. 1248-1/2021 y 1248-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de febrero de 2021, dirigidos al Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0727/2021 II P.O., por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que se realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por las irregularidades y la corrupción en el manejo de los recursos del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro".

7. Oficios No. 1249-1/2021 y 1249-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Jefe de Servicios Administrativos ISSSTE Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0728/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que realice los ajustes presupuestales necesarios para destinar recursos a la Unidad del ISSSTE en el Municipio de Nuevo

Casas Grandes, con la finalidad de que los servicios de salud sean prestados de forma integral y continua en sus distintos turnos.

8. Oficios No. 1250-1/2021 al 1250-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09, 18 y 19 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al C. Luis Alberto Aguilar Lozoya y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/EXDEC/0979/2021 II P.O., por el que se da por concluido el periodo de licencia para separarse de sus funciones, autorizado al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, mediante Decreto No. LXVI/LICEN/0766/2020 I P.O.

9. Oficio No. 1251/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0980/2021 II P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizar con los tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos por México, en materia de derechos humanos.

10. Oficios No. 1252-1/2021 al 1252-4/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de febrero de 2021, dirigidos al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a la Secretaria de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0729/2021 II P.O., por el que se exhorta al Consejo Técnico de las Facultades de Medicina, Odontología y de Enfermería; al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua; al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que se modifiquen las condiciones, características en las que las y los jóvenes estudiantes prestan su servicio social, asegurándose de siempre estar bajo la supervisión y contar con el apoyo de un médico de base, así mismo se garantice su integridad y seguridad a lo largo de la duración del mismo.

11. Oficios No. 1253-1/2021 y 1253-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0730/2021 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que impulsen la creación de

infraestructura de energías renovables; asimismo, otorguen información fidedigna respecto del apagón que ocurrió en el norte del país el día 15 de febrero.

12. Oficios No. 1254-1/2021 y 1254-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de febrero de 2021, remitidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y 1254-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de marzo de 2021, dirigido a la C. Abril Liliana Torres Becerra, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0981/2021 II P.O., por el que se designa a la CIUDADANA ABRIL LILIANA TORRES BECERRA, como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

13. Oficio No. 1255/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de febrero de 2021, dirigido a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0731/2021 II P.O., por el que se le exhorta para que brinde atención a la familia de Yessica Silva Zamarripa y su esposo Jaime Torres, por los hechos ocurridos el 08 de septiembre de 2020, en las inmediaciones de la presa La Boquilla, del Estado de Chihuahua.

14. Oficios No. 1256-1/2021 y 1256-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de febrero de 2021, dirigidos al Fiscal General del Estado y al Director de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0732/2021 II P.O., por el que se les exhorta a efecto de que comparezcan ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado, para que rindan un informe de las diversas situaciones que se han presentado en el Estado durante la pandemia del virus COVID-19 y puedan constituirse como delitos electrónicos e informáticos, o bien, sean factores de riesgo para la comisión de estos ilícitos.

15. Oficio No. 1257/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de febrero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0733/2021 II P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa que pretendía prohibir a los integrantes de las instituciones policiales, durante el desempeño de sus funciones, portar o utilizar teléfonos móviles, radiofrecuencias o cualquier aparato de comunicación que no sea el de uso oficial. Toda vez que la disposición ya se encuentra vigente en el artículo 263 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad

Pública.

16. Oficio No. 1258/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de febrero de 2021, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0734/2021 II P.O., por el que se le exhorta, para que a través de las Secretarías que correspondan, emita las Reglas de Operación del Programa de Apoyo por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID 19, dirigido a madres Jefas de Familia, el cual se encuentra dentro de lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 953/2020 aprobado por esta Representación.

17. Oficios No. 1259-1/2021 y 1259-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0735/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad y del Centro Nacional de Control de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen medidas y previsiones necesarias para el suministro de energía eléctrica suficiente en todo el país.

18. Oficios No. 1260-1/2021 al 1260-5/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, a la Presidenta Municipal de Chihuahua y al Director General de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0736/2021 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional del Agua; al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; así como a la Presidencia Municipal de Chihuahua, por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para que realicen las acciones necesarias, a fin de investigar qué es lo que está ocurriendo en la Presa Chihuahua, las deficiencias e irregularidades denunciadas.

19. Oficios No. 1261-1/2021 y 1261-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0737/2021 II P.O., por el que se exhorta a la

Secretarías de Salud Federal y Estatal, para que se cumpla a la brevedad con el compromiso de que los primeros en recibir la vacuna sean los trabajadores de la salud que estén en primera línea, y de manera inmediata el personal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, reciba la primera dosis y a la vez se programe para que se les aplique la segunda.

20. Oficio No. 1262/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de febrero de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0738/2021 II P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a través del Centro SCT Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se realicen las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo la rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero entre El Porvenir, Municipio de Praxedis G. Guerrero, hasta El Faro, Municipio de Guadalupe, Chihuahua.

21. Oficio No. 1263/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de febrero de 2021, dirigido al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0739/2021 II P.O., por el que se le exhorta para que se realicen las acciones necesarias a fin de rehabilitar y revestir el bordo que comprende del Seccional de Puerto Palomas al Ejido Las Palomas - Ejido Los Lamentos, Ejido Las Palmas, Ejido Los Valientes, Ejido Emiliano Zapata y Ejido Mimbres, del Municipio de Ascensión, Chihuahua.

22. Oficio No. 1264/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLYC/0982/2021 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado, en lo relativo a las atribuciones y facultades de los organismos operadores; del Código Penal del Estado, en relación con el robo del agua o de la infraestructura hidráulica; y de la Ley de Planeación del Estado, para adicionar el Plan Estatal Hídrico.

23. Oficio No. 1265/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de febrero de 2021, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0740/2021 II P.O., por el que se le exhorta para que de manera coordinada con los organismos operadores, analice la posibilidad de contar con una plantilla de personal que presten servicios a las personas usuarias cuando así lo requieran, y establezca una tarifa similar por los servicios prestados para el mantenimiento de las tomas

domiciliarias, a fin de que tengan la certeza del monto a pagar por el servicio recibido y, en su caso, de los materiales utilizados.

24. Oficios No. 1266-1/2021 y 1266-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0741/2021 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que realice convenios con los principales proveedores de internet y de telefonía celular, para garantizar un plan de datos gratuito con fines educativos que permitan al alumnado, personal docente y administrativos, contribuir al desarrollo de las clases virtuales. Así mismo, se exhorta al Secretario de Educación y Deporte del Estado, a efecto de que convoque a una reunión de trabajo, donde se discuta y analice la problemática existente en torno al tema señalado.

25. Oficios No. 1267-1/2021 al 1267-4/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación y Deporte del Estado, a la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0742/2021 II P.O., por el que se les exhorta a generar la coordinación necesaria y concretar las acciones de gobierno, en sus respectivas competencias, para la construcción y equipamiento de la escuela secundaria pública en las Calles Ortiz Rubio y San Bernardo en la Zona Valle del Sol-Sendero, en Juárez, Chih.

26. Oficios No. 1268-1/2021 y 1268-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0743/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las instancias competentes, a efecto de que se sirva instruir una compensación mediante subsidio aplicado en el cobro por la prestación del suministro de energía eléctrica, por las afectaciones a la ciudadanía en general y al sector industrial, con motivo de los cortes realizados en el Estado de Chihuahua.

27. Oficios No. 1269-1/2021 y 1269-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de febrero de 2021, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del

H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0744/2021 II P.O., por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que se incorpore al texto del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sea respetado el derecho adquirido de los trabajadores que pretendan jubilarse en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que el tope de la jubilación sea calculado en Salarios Mínimos.

28. Oficios No. 1270-1/2021 y 1270-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de febrero de 2021, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0745/2021 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las diferentes instancias a las que les resulte competencia, se asignen para el Estado de Chihuahua, mayores recursos de los diversos programas dirigidos a los pueblos indígenas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, con el propósito de que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, se intensifiquen los esfuerzos para implementar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones necesarias para salvaguardar las lenguas maternas, así como para evitar su reducción o desaparición en la Entidad.

29. Oficios No. 1271-1/2021 y 1271-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0746/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que continúen con su programa de instalación de válvulas expulsoras de aire en diversas redes de distribución de agua potable; así mismo, analice la posibilidad de ampliarlo a las tomas domésticas, comerciales, industriales y demás señaladas en el artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

30. Oficio No. 1272/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0747/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que se cree una Política Pública, que tenga por objeto investigar y abatir la problemática concerniente con

la falsificación de vacunas covid-19, medicamentos, materias primas y campañas no oficiales de vacunación, ello en atención y cuidado de la salud de la población].

[TURNOS A COMISIONES.

23 de marzo de 2021

1. Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, que remite la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1635.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación.

2. Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta, que remite la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1625.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXIII BIS, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada, que remite la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1624.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

4. Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que remite la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1634.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el

Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación el motivo del adeudo al CRIT por 39 millones 800 mil pesos, los cuales corresponden a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de marzo de 2021).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción I, del artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se legitime tanto al propietario de la cosa, como al adquirente de la misma, para presentar querrela en el caso del delito de venta de cosa ajena.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de marzo de 2021).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de armonizar nuestro texto constitucional local con el modelo de Guardia Nacional, reservando el derecho de formar la Guardia del Estado como un derecho inalienable de los ciudadanos en el marco del pacto federal.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de marzo de 2021).

8. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de reformar el artículo 38, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se pondere el derecho de las mujeres a la tutela efectiva de la justicia cuando fueron sujetas de violencia de cualquier tipo, que habiendo denunciado al agresor y sujeto a proceso goza de libertad y sus derechos políticos en consecuencia están vigentes, para el efecto de restringirlo expresamente e inhabilitar a cargos de elección popular.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de marzo de 2021)].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

H. Congreso del Estado
De Chihuahua
Presente.-

Los suscritos, Miguel Ángel Colunga Martínez, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del re... Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto, por medio del cual se modifica el Artículo Decimotercero Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el propósito de hacerlo acorde al principio Constitucional de Igualdad, consagrado en el numeral Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ello debido a que, hace una...una distinción de los requisitos requeridos para obtener una Pensión por Jubilación en razón del sexo para mujeres de 28 años, y para hombres de 30 años de servicio.

Lo anterior con sustento en la siguiente

6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha establecido el principio de igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo las bases para que en el sistema jurídico de nuestro país se elimine la discriminación por cuestiones de edad, sexo, religión y por... y por aspectos étnicos entre otros muchos, sin duda en base a dichos principios desde hace aproximadamente 10 años, las diversas disposiciones jurídicas de orden federal y desde luego las de orden local, han venido adecuándose para evitar cualquier tipo de discriminación.

En la actualidad existe un especial interés por las y los servidores públicos del Estado, que se encuentran en posibilidades de obtener el beneficio a una Pensión por Jubilación para que la normatividad que les regula, siendo el caso con la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua no tengan disposiciones que sean contrarias al derecho humano antes descrito.

El Artículo Decimotercero Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado Chihuahua, establece los requisitos distintos para los empleados o funcionarios públicos que pretendan una Pensión por Jubilación estableciendo en razón del sexo, esto es que se requiere una edad inferior para obtener derecho a ese beneficio, es decir, las mujeres que hayan satisfecho el requisito de 28 años de servicio podrán jubilarse, mientras que a los trabajadores del sexo ma... masculino se les impone la obligación de satisfacer un tiempo de 30 años, lo que sin duda dicha disposición resulta contraria a lo dispuesto por el artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y puede en su caso ser denunciado por contener disposiciones jurídicas discriminatorias, aspecto que con la presente iniciativa se pretende legislar y corregir.

De igual forma el transitorio antes mencionado establece una tabla de la edad requerida regulando las fechas en las cuales se presentaría el proceso por Pensión por Jubilación mencionando que, para

los efectos de obtener dicho beneficio se requiere contar con una edad determinada, sin embargo la citada disposición jurídica de nueva cuenta hace una diferencia entre la edad requerida en razón de sexo, imponiendo una carga adicional y que se estima a todas luces improcedente, de dos años adicionales si se trata del sexo masculino, por lo que se estima que no debe haber distinción para que los empleados o funcionarios del Estado, llámese del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial tengan requisitos distintos en tratándose del sexo.

La propuesta que se hace, es eliminar del cuadro que actualmente establece requisitos diferenciados entre mujeres y hombres para quedar unificados, de tal suerte que si el proceso de jubilación se iniciaba entre los años 2021 al 2023, se requería una edad en tratándose de mujeres de 51 años, mientras que el solicitante a obtener el derecho a una Pensión por Jubilación del sexo masculino se exigía contar una edad de 53 años, lo que sin duda imponía un carga adicional y por consiguiente resultaba violatorio a los derechos fundamentales, teniendo la necesidad de iniciar acciones legales para que sus derechos fueran reconocidos ante una disposición eminente contraria a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma el mul... multicitado decreto transitorio hacia una diferenciación en cuanto al número de los años de servicio que se requerían para la aplicación de tabla contenida en dicha disposición, mencionando que los parámetros contenidos se aplicarían siempre y cuando las mujeres no tuvieran 31 años de servicio y los hombres 33 años, lo que sin duda realiza una diferenciación para la aplicación de una Ley General en razón del sexo de las personas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de

esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el Artículo Decimotercero Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma

Transitorios:

Artículo Decimotercero.- Para los trabajadores que ya se encontraban cotizando en esta Institución al momento de la entrada en vigor de la presente Ley, tendrán derecho a una pensión por jubilación equivalente al 100 por ciento del último sueldo devengado, en términos del artículo 52 de la Ley anterior, siempre y cuando cuenten con 28 años de servicio, y que cumplan con la edad requerida conforme a la siguiente tabla.

La anterior tabla se aplicará siempre y cuando los trabajadores no excedan de 31 años de servicio.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto, será aplicable en cuanto a lo que les beneficie a quienes ya tengan derechos adquiridos.

Segundo.- Se derogan todas disposiciones que o... que se opongan a lo dispuesto por el presente decreto.

Tercero.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el san... salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del año 2021.

Atentamente. Diputado Miguel Ángel Colunga

Martínez, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.- s

Los suscritos, Miguel Ángel Colunga Martínez, Benjamín Carrera Chávez y Leticia Ochoa Martínez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, por medio del cual se modifica el Artículo Decimotercero Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el propósito de hacerlo acorde al principio Constitucional de Igualdad, consagrado en el numeral Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ello debido a que, hace una distinción de los requisitos requeridos para obtener una Pensión por Jubilación en razón del sexo para mujeres de 28 años, y para hombres de 30 años de servicio, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha establecido el principio de igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo las bases para que en el sistema jurídico de nuestro país se elimine la discriminación por cuestiones de edad, sexo, religión y por aspectos étnicos entre otros muchos, sin duda en base a dichos principios desde hace aproximadamente diez años, las diversas disposiciones jurídicas de orden federal y desde luego las de orden local, han venido adecuándose para evitar cualquier tipo de discriminación.

En la actualidad existe un especial interés por las y los servidores públicos del estado que se encuentran en posibilidades de obtener el beneficio a una Pensión por Jubilación para que la normatividad que les regula, siendo el caso con la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua no tengan disposiciones que sean contrarias al derecho humano antes descrito.

El Artículo Decimotercero Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado Chihuahua, establece los requisitos distintos para los empleados o funcionarios públicos que pretendan una Pensión por Jubilación estableciendo en razón del sexo, esto es que, se requiere una edad inferior para obtener derecho a ese beneficio, es decir, las mujeres que hayan satisfecho el requisito de 28 años de servicio podrán jubilarse, mientras que, a los trabajadores del sexo masculino se les impone la obligación de satisfacer un tiempo de 30 años, lo que sin duda dicha disposición resulta contraria a lo dispuesto por el artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y puede en su caso ser denunciado por contener disposiciones jurídicas discriminatorias, aspecto que con la presente iniciativa se pretende legislar y corregir.

De igual forma el transitorio antes mencionado establece una tabla de la edad requerida regulando las fechas en las cuales se presentaría el proceso por Pensión por Jubilación mencionando que, para los efectos de obtener dicho beneficio se requiere contar con una edad determinada, sin embargo la citada disposición jurídica de nueva cuenta hace una diferencia entre la edad requerida en razón de sexo, imponiendo una carga adicional y que se estima a todas luces improcedente, de dos años adicionales si se trata del sexo masculino, por lo que, se estima que no debe haber distinción para que los empleados o funcionarios del estado, llámese del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial tengan requisitos distintos en tratándose del sexo.

La propuesta que se hace, es eliminar del cuadro que actualmente establece requisitos diferenciados entre mujeres y hombres para quedar unificados, de tal suerte que si el proceso de jubilación se iniciaba entre los años 2021 al 2023, se requería una edad en tratándose de mujeres de 51 años, mientras que el solicitante a obtener el derecho a una Pensión por Jubilación del sexo masculino se exigía contar una edad de 53 años, lo que sin duda imponía un carga adicional y por consiguiente resultaba violatorio a los derechos fundamentales,

teniendo la necesidad de iniciar acciones legales para que sus derechos fueran reconocidos ante una disposición eminente contraria a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma el multicitado decreto transitorio hacia una diferenciación en cuanto al número de los años de servicio que se requerían para la aplicación de tabla contenida en dicha disposición, mencionando que los parámetros contenidos se aplicarían siempre y cuando las mujeres no tuvieran 31 años de servicio y los hombres 33 años, lo que sin duda realiza una diferenciación para la aplicación de una Ley General en razón del sexo de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. -Se modifica el Artículo Decimotercero Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Para los trabajadores que ya se encontraban cotizando en esta Institución al momento de la entrada en vigor de la presente Ley, tendrán derecho a una pensión por jubilación equivalente al 100% del último sueldo devengado, en términos del artículo 52 de la Ley anterior, siempre y cuando cuenten con 28 años de servicio, y que cumplan con la edad requerida conforme a la siguiente tabla:

Año	EdadRequerida
2014 - 2020	N/A
2021 - 2023	51
2024 - 2026	52
2027 - 2029	53
2030 enAdelante	54

La anterior tabla se aplicará siempre y cuando los trabajadores no excedan de treinta y un años de servicio.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO.- El presente Decreto será aplicable en cuanto a lo que les beneficie a quienes ya tengan derechos adquiridos.

SEGUNDO.- Se derogan todas disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buen día.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración,

iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a los tres órdenes de gobierno, para que refuercen los mecanismos existentes en las instancias que brindan atención a víctimas de violencia laboral y de género, con la finalidad de prevenir, brindar atención integral y castigar la violencia que viven las mujeres en el entorno laboral.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia de covid-19 lleva un año ya en nuestras vidas. Cambió la cotidianidad y nuestra forma de vida, muchas personas perdieron a sus seres queridos y otras más siguen luchando contra la terrible enfermedad, es sin duda un asunto prioritario de salud para todas y todos.

Sin embargo, hay otra pandemia, a la cual no se le ha prestado la atención debida, la de la violencia en todos sus ámbitos.

La violencia de género en este caso se presenta en los diversos ámbitos en que las mujeres se desarrollan, ya sea en el hogar, la escuela, la calle o el trabajo. Durante la pandemia, esta violencia aumentó considerablemente.

La violencia sufrida por las mujeres en sus lugares de trabajo es un tema que aún continúa fuera del ojo prioritario de atención por parte de las autoridades, esto en parte por la falta de detección y visibilización de la misma.

Al respecto, hay que resaltar que, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, nueve de cada diez mexicanas que señalaron haber experimentado violencia física o sexual en el ámbito laboral no solicitaron apoyo ni presentaron queja o denuncia. Entre las razones para no hacerlo estuvieron considerar la agresión como un acto sin importancia, miedo a las consecuencias o amenazas y vergüenza; incluso, no sabían cómo o dónde denunciar o consideraron que no les iban a creer.

Del total de las agresiones, 79.1 ocurre en las instalaciones del trabajo y 11.5, en la calle, parque o en un lugar público cerca del trabajo.

La violencia y el hostigamiento, en muchas ocasiones no son identificados por las víctimas, ya que desafortunadamente existe una normalización de este tipo de conductas. No obstante, una vez identificado que se trata en realidad de violencia, es muy difícil para las mujeres que se encuentran en una relación de subordinación ante su agresor denunciar o acudir ante alguna instancia a solicitar ayuda.

La violencia laboral ejercida en contra de las mujeres puede ir desde un acto discriminatorio, como menores oportunidades de crecimiento que los varones, menor salario por el mismo trabajo realizado y hasta delitos como acoso o abuso sexual.

Algunas mujeres prefieren renunciar a su empleo para no seguir sufriendo esta violencia. En este sentido, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE, concluyó que durante el primer trimestre de 2019, alrededor de 23,542 personas abandonaron su lugar de trabajo debido a situaciones de acoso, con una tasa de 43.5 personas por cada 100,000 ocupadas.

En 2020, año en que la pandemia se desarrolló, según el medio de comunicación el Universal, en México se levantaron 549 denuncias por hostigamiento sexual en instancias públicas; de las cuales solo en 13 casos los agresores fueron despedidos, y los restantes solo recibieron un regaño. Ni el COVID-19 frenó el acoso.

No podemos ser insensible, ni ajena a que la pandemia ha requerido mayor atención y recursos de todo tipo por parte de las autoridades, en el tema prioritariamente de salud, sin embargo, no podemos dejar de lado los problemas latentes que lesionan a nuestra sociedad.

Hace apenas dos semanas fuimos testigos del hartazgo de las mujeres por la violencia que sufren

en nuestro país.

Las unidades de género conformadas en cada una de las dependencias de gobierno suponen un logro en la búsqueda por la igualdad entre hombres y mujeres. Por este motivo, son precisamente dichas unidades las que tienen la encomienda de establecer y reforzar mecanismos que aseguren que dentro de las instancias públicas que no se den actos de violencia.

Como representantes de las y los ciudadanos no podemos ser indiferentes ante una realidad que día con día las mexicanas, tanto en el sector público como en el privado, se deben de establecer acciones para prevenir y castigar este tipo de conductas ejercidas en contra de las labare... de las trabajadoras.

Las autoridades deben de establecer una estrategia eficiente de prevención de la violencia en los espacios laborales, de violencia sexual, así como de acoso.

Quiero puntualizar en este aspecto de la atención integral, no solamente es llamar la atención al agresor y pedir que se disculpe. Se trata de igualdad de oportunidades y la posibilidad de que estas accedan también a una compatibilidad entre la vida personal y la vida laboral.

Se trata de que las mujeres que sean receptoras de la violencia, sea también atendida desde todos los ámbitos relacionados relacionados con su salud física, emocional e integridad.

Por lo anterior, es que presento el exhorto en cuestión, para que se unan esfuerzos y aseguremos a las mujeres trabajadoras una libre... una vida libre de violencia en donde su desempeño y desarrollo profesional no se vea coartado por los abusos.

Por eso... son tiempos difíciles por la pandemia, pero son aún más para las mujeres que sufren violencia, hago un llamado a que nos pongamos manos a la obra y no atendamos estos temas de suma trascendencia.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a su consideración de la... de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, para que refuercen los mecanismos existentes en las instancias que brindan atención a víctimas de violencia laboral y de género, con la finalidad de prevenir, brindar atención integral y castigar la violencia que viven las mujeres en el entorno laboral.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 23 días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

La de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Gracias Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar a los tres órdenes de gobierno, para que refuercen los mecanismos existentes en las instancias que brindan atención a víctimas de violencia laboral y de género, con la finalidad de prevenir, brindar atención integral y castigar la violencia que viven las mujeres en el entorno laboral, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de COVID-19 lleva un año ya en nuestras vidas. Cambió la cotidianidad y nuestra forma de vivir, muchas personas perdieron a sus seres queridos y otras más siguen luchando contra la terrible enfermedad, es sin duda un asunto prioritario de salud para todas y todos. Sin embargo, hay otra pandemia, a la cual no se le ha prestado la atención debida: la pandemia de la violencia en contra de las mujeres.

La violencia de género se presenta en los diversos ámbitos en que las mujeres se desarrollan, ya sea en el hogar, la escuela, la calle o el trabajo. Durante la pandemia, esta violencia aumentó considerablemente.

La violencia sufrida por las mujeres en sus lugares de trabajo es un tema que aún continúa fuera del ojo prioritario de atención por parte de las autoridades, esto en parte por la falta de detección y visibilización de la misma.

Al respecto, hay que resaltar que según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, nueve de cada diez mexicanas que señalaron haber experimentado violencia física o sexual en el ámbito laboral no solicitaron apoyo ni presentaron queja o denuncia. Entre las razones para no hacerlo estuvieron considerar la agresión como un acto sin importancia, miedo a las consecuencias o amenazas y vergüenza; incluso, no sabían cómo o dónde denunciar o consideraron que no les iban a creer señaló la misma encuesta. Del total de las agresiones, 79.1% ocurre en las instalaciones del trabajo y 11.5%, en la calle, parque o en un lugar público cerca del trabajo⁽¹⁾.

La violencia y el hostigamiento, en muchas ocasiones no son identificados por las víctimas, ya que desafortunadamente existe una normalización de este tipo de conductas. No obstante, una vez identificado que se es víctima de un delito, es muy difícil para las mujeres que se encuentran en una relación de subordinación ante su agresor denunciar o acudir ante alguna instancia a solicitar ayuda, esto sobre todo por el miedo de perder su trabajo o por la falta de atención e impunidad que existe en nuestro estado y país. La violencia laboral ejercida en contra de las mujeres puede ir desde un acto discriminatorio, como menores oportunidades de crecimiento que los hombres, menor salario por el mismo trabajo realizado y hasta delitos como acoso o abuso sexual.

Algunas mujeres prefieren renunciar a sus empleos para no seguir sufriendo de esta violencia reiterada en sus lugares de trabajo. En este sentido, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), concluyó que durante el primer trimestre de 2019, alrededor de 23,542 personas abandonaron su lugar de trabajo debido a situaciones de acoso, con una tasa de 43.5 personas por cada 100,000 ocupadas. ⁽²⁾

En 2020, año en que la pandemia se desarrolló, según el medio de comunicación "El Universal", en México se levantaron 549 denuncias por hostigamiento sexual en instancias públicas; de las cuales solo en 13 casos los agresores fueron despedidos, y los restantes solo recibieron un regaño. Ni el COVID-19 frenó el acoso. ⁽³⁾

No soy insensible, ni ajena a que la pandemia ha requerido mayor atención y recursos de todo tipo por parte de las autoridades, sin embargo, no podemos dejar de lado los problemas latentes que lesionan a nuestra sociedad. Hace apenas dos semanas fuimos testigos del hartazgo de las mujeres por la violencia que sufren en nuestro país. Las unidades de género conformadas en cada una de las dependencias de gobierno suponen un logro en la búsqueda por la igualdad entre hombres y mujeres. Por este motivo, son precisamente dichas unidades las que tienen la encomienda de establecer y reforzar mecanismos que aseguren que dentro de las instancias públicas no se den actos de violencia en perjuicio de las mujeres.

Como representantes de las y los ciudadanos no podemos ser indiferentes ante una realidad que día con día las mexicanas enfrentan. Tanto en el sector público como en el privado, se deben de establecer acciones para prevenir y castigar este tipo de conductas ejercidas en contra de las trabajadoras.

No permitamos más impunidad e indiferencia. La violencia laboral debe de ser denunciada y castigada, ya sea por la vía laboral, civil e incluso penal. Las víctimas tienen derecho a que se les administre justicia y a la reparación integral del daño.

Las autoridades correspondientes deben de establecer una estrategia eficiente de prevención de la violencia en los espacios laborales, así como brindar atención integral a las víctimas. Quiero puntualizar en este aspecto de la atención integral, porque no solamente es llamar la atención al agresor y pedir que se disculpe con la víctima. Se trata de que la

mujer que ha sido receptora de la violencia sea atendida desde todos los aspectos que están relacionados con su salud física, emocional y con su integridad.

En este sentido, es necesario que exista una coordinación entre los diversos actores gubernamentales para que la violencia laboral ejercida por razón de género sea erradicada.

Por lo anterior, es que presento el exhorto en cuestión, para que se unan esfuerzos y aseguremos a las mujeres trabajadoras una vida libre de violencia en donde su desempeño y desarrollo profesional no se vea coartado por los abusos y el miedo.

Son tiempos difíciles por la pandemia, pero son aún más para las mujeres que sufren violencia, por ello, hago un llamado a que nos pongamos manos a la obra y no desatendamos temas de suma trascendencia para las mujeres en nuestro estado y país.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, para que refuercen los mecanismos existentes en las instancias que brindan atención a víctimas de violencia laboral y de género, con la finalidad de prevenir, brindar atención integral y castigar la violencia que viven las mujeres en el entorno laboral.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 23 días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].

[Pies de página del documento]:

(1) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, recuperado el 22 de marzo de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

(2) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.

Recuperado el 22 de marzo de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

(3) Ni COVID-19 frenó acoso sexual en dependencias, El Universal. Recuperado el 22 de marzo de 2021 de <https://www.eluniversal.com.mx/video/nacion/ni-covid-19-freno-acoso-sexual-en-dependencias>.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: Diputada, pido la palabra, Diputada Martha Lemus.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Como no, Diputada.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: Diputada este... Diputada Bujanda, te felicito.

Te pido me incluyas en tu iniciativa y espero que se les dé seguimiento a estas denuncias, ya que hace exactamente un año, en el Congreso cinco empleadas sufrieron violencia y no se les tomó en cuenta.

Entonces, me gustaría que se le dé seguimiento a la iniciativa, te felicito, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias compañera Lemus, con mucho gusto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del poder legislativo si es de considerarse que este asunto es urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en el sentido de que su propuesta se someta a vocación por considerarse que es

de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del poder legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el voto... de viva voz... -perdón- ya estaba con el otro formato, favor de expresar su voto de viva voz en el sentido, si están a favor en contra o abstención.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor. A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**

A favor, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada la de la voz Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús...

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 23 [24] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto planteado es de urgente resolución.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola

(INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

¿Sí me escuchan? porque ahorita me congelé.

Bueno, le solicito nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor... a favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor y si me hace favor de tomar mi asistencia Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto Diputada.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... la Diputada Marisela Sáenz tiene abierto su micrófono.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La voz, Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Creo ni me escucha, Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Diputada Secretaria, si es tan amable de tomar mi asistencia y mi voto a favor, Misael Máynez, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto Diputado.

Diputada Presidenta le informo que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Alberto

Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)
Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Janet Francis Mendoza
Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y
Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), los 4 últimos con
inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus
términos.

[Texto del Acuerdo No. 767/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0767/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA
EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente
a los tres órdenes de gobierno, para que refuercen los
mecanismos existentes en las instancias que brindan atención
a víctimas de violencia laboral y de género, con la finalidad de
prevenir, brindar atención integral y castigar la violencia que
viven las mujeres en el entorno laboral. SEGUNDO.- Remítase
copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes,
para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la
ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de
marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Solicitó a la Secretaría de
Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren la

minuta correspondiente y la envía las instancias
competentes.

Esta presidencia recibe las iniciativas antes leídas
y se los dará en trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Para continuar con el desahogo del
siguiente punto del orden del día, relativo a la
participación en el punto de asuntos generales,
procederé a conceder el uso de la palabra a las
y los diputados de conformidad al orden del día
aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Es... la va a leer, el posicionamiento el
Diputado Francisco Humberto Chávez, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado Chávez.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: Sí, gracias, Diputada.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

Los suscritos, Francisco Humberto Chávez Herrera,
Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle
Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Diputado
Gustavo de la Rosa Hickerson y Miguel Ángel
Colunga Martínez, en nuestro carácter de diputados
de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de
Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario de
MORANA, acudimos ante esta Honorable Asamblea
a presentar un posicionamiento respecto al Día
Mundial del agua 22 de marzo, lo anterior con
sustento en los siguientes

ANTECEDENTES:

El día Mundial del Agua fue proclamada por la
organización de las Naciones Unidas de las (ONU).

En 1992, ese año se celebró en Río de Janeiro la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo.

De ahí surgió la propuesta, siendo en 1993 el primer año de celebración, posteriormente tuvieron lugares... lugar, perdón, otras menciones como el año internacional de cooperación en la esfera del agua 2013 y el decenio agua para el desarrollo sostenible 2018-2028. Todo esto remarca la idea de la ONU de que el agua es fundamental para el desarrollo y la paz mundial.

El Día Mundial del Agua se celebra cada 22 de marzo para recordar la relevancia de este líquido esencial.

Esta celebración tiene por objetivo concienciar acerca de la crisis mundial del agua y la necesidad de buscar medidas para abordarla de manera que alcancemos el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 6: Agua y Saneamiento para todos antes del año 2030.

A pesar de todas estas actividades sociales y económicas dependen en gran medida el abastecimiento de agua dulce y de su calidad, donde 2200 millones de personas viven sin acceso al agua potable.

En el año 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento. Esta Reforma se acompañó de un Artículo Transitorio que obliga al Estado y facultad al Congreso de la Unión a promulgar una Ley General de Aguas, que reglamente y haga efectivo el Derecho Humano al Agua y Saneamiento en la esfera de los principios universales de los Derechos Humanos.

Dicho Artículo Transitorio también señala que el Congreso de la Unión tendría un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas, lo anterior, con el objetivo de consolidar el cumplimiento del

artículo 4º Constitucional, Dicho plazo venció el día 03 de febrero del año 2013.

Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, vemos con urgencia la necesidad de contar con una legislación en materia hídrica en nuestro país; que sea un instrumento jurídico que realmente regule el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos con una visión de integral de derechos humanos y de sustentabilidad.

Desde nuestra posición como legisladores promovemos una solución de fondo a la gran crisis en materia hídrica de toda su historia, la actual Ley de Aguas Nacionales, ha traído como consecuencia la compra-venta del agua, los intereses nacionales, la sobreexplotación y contaminación de las aguas de la nación. Lo que ha provocado la inequidad, la injusticia social, ha negado la participación social y ha afectado a las comunidades indígenas y pueblos originarios, así como a los ecosistemas.

Hoy en día existe 41 millones de mexicanos que no cuentan con acceso diario al agua; y 8.5 millones de personas carecen de conexión, mientras que el 02% de los concesionarios controlan el 70% de las aguas concesionadas.

Así mismo la actual Ley es ineficaz para evitar la tendencia a la mercantilización del agua que amenaza el poder garantizar el bien común de las y los mexicanos.

Es apremiante respetar el derecho humano al agua y al saneamiento, la necesidad de combatir la pandemia del COVID-19, con agua suficiente en hogares, clínicas, análisis de las aguas residuales y el reto de combatir el cambio climático con medidas que contribuyan a la regeneración de la naturaleza en las cuencas hidrográficas.

Por lo que, afirmamos que se requiere de una nueva Ley que permita la planeación consensuada, garantice la soberanía alimentaria, respete las aguas de los pueblos y comunidades, ponga fin a la contaminación, transparente la información,

erradique la corrupción e impunidad entre las autoridades del agua y establezca los recursos jurídicos para la justicia hídrica.

Rescato el evento titulado Del Derecho al Agua al Derecho a la Esperanza realizado en octubre del año 2020, por el Instituto para el Diálogo Global y la Cultura del Encuentro. Evento que nos invita a reflexionar sobre el valor de este maravilloso e insustituible regalo. Para nosotros los creyentes, el agua, no es una mercancía: es un símbolo universal y una fuente de vida y salud. El agua es indispensable para la vida humana y para el mantenimiento de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

Con la imperante necesidad de una política compasiva y sana, que sea capaz de liderar los cambios sustantivos que el planeta necesita, que genere una sociedad de bienestar y del bien común. Junto con eso debe ser promovida una pedagogía del cuidado, que ayude a sanar la tierra herida. Donde encaje el encuentro, la cooperación y la solidaridad y desencante la globalizada indiferencia.

El desafío es grande, pero involucra voluntad el caminar, juntos, respetando nuestras diferencias, construyendo en el diálogo los caminos sustantivos para concretar los derechos humanos para todos, y en específico el derecho universal al acceso al agua de manera suficiente y de calidad. El ciclo del agua es el eje conector, conecta ecosistemas, culturas y el desarrollo del territorio. En la misma línea, los ríos y arroyos son como venas, y todas forman parte de esta vida y conexión; la cual sufre por la degradación, consecuencia de la deforestación, minería, hidrocarburos, ganadería y agricultura sin planificación, contaminación del agua y de tantos proyectos extractivos que solo destruyen. Los atentados contra la naturaleza tienen consecuencias contra la vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Nos encontramos en una crisis socioambiental que amenaza la vida, mediante la apropiación y privatización de bienes de la naturaleza,

como la misma agua, que traen consigo graves consecuencias sociales, como son las enfermedades derivadas de la contaminación, por ejemplo, donde las víctimas son los sectores más vulnerables, los niños, los jóvenes, las mujeres, la tierra y todo nuestro medio ambiente. Así mismo lo vemos en los efectos del cambio climático, sequías y heladas prolongadas.

Por ello los legisladores de MORENA llamamos a la urgente necesidad de una Legislación a la altura de poner en lo más alto el bienestar de todas y todos los mexicanos.

El Congreso de la Unión debe ser responsable y respetuoso con nuestro vital líquido, y centrarse en un análisis y discusión de la Ley de Aguas Nacionales. Al respecto, desde mayo del año 2020, en nuestras diferentes iniciativas hemos propuesto avanzar en los puntos de coincidencia, a fin de unificar lo que mejor conviene a nuestro país y sobre todo que permita alcanzar el mandato constitucional de garantizar el derecho al agua para todas las personas y a las futuras generaciones.

Por lo que, nuevamente el Grupo Parlamentario de MORENA busca que en todas las esferas de competencia de los diferentes sectores público, privado y social se anteponga el bienestar de la población al sumar esfuerzos para garantizar y proteger efectivamente el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Este año, más que nunca se ha puesto sobre la mesa la importancia del agua para frenar epidemias y enfermedades infecciosas lavarse las manos es fundamental para cortar la transmisión del COVID-19 y otras enfermedades.

El Día Mundial del agua es una fecha oportuna para que todos, de manera individual o colectiva empecemos a partir de hoy a cuidar para lograr y racionar el agua que utilizamos en nuestras múltiples actividades diarias.

Todos somos llamados e invitados a unirnos para

defender y cuidar el agua como un derecho universal.

Dado en el salón de las... de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los veintitrés días del mes marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias por su participación, Diputado Chávez.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite respectivo.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrarán jueves 25 de marzo del presente año a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la XIV sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas del día 23 de marzo del año 2021 se levanta la sesión.

Muchas gracias diputados y diputadas.

Muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.